

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., 10/enero/2011

CIRCULAR No. CSAF/002/2011

**C. C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
Y CENTROS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICA  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los procedimientos 513-PR-07 Autorización de subpresupuestos para el ejercicio de partidas restringidas y capítulo 5000; 513PR-08 Análisis y revisión de estados financieros y 513-PR-09 Gestión de recursos para el gasto directo de los Institutos Tecnológicos y Centros, declarados en el Sistema de Gestión de Calidad, así como, de las obligaciones fiscales existentes, hago de su conocimiento el calendario de obligaciones que inserta las fechas para el cumplimiento en la entrega-recepción de la información, en el marco de las funciones que por mandato de ley tiene encomendada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica*

**DR. FERNANDO APOLINAR CORDOVA CALDERÓN**  
COORDINADOR SECTORIAL



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACION SECTORIAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

- C.c.p. Dr. Carlos Alfonso García Ibarra.- Director General.- Presente.  
Fernando Anselmo Escobar.- Director de Recursos Financieros.- Presente.  
Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.- Presente.  
C. Jefes de área de la Dirección de Recursos Financieros.- Presente.  
C. Jefes de Departamento de Recursos Financieros de los Institutos y Centros.- Presente.

FACC/FAE/AOR/a\*



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,  
Conmut. 36-01-10-00 Ext. 64844, e-mail: [drfdgest@sep.gob.mx](mailto:drfdgest@sep.gob.mx),  
[www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)



RSQC 247 38  
Sector Nace: 2011.07.15  
Terminación: Proceso Educativo  
Alcance:

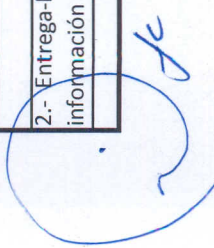


OFICINA EMISORA		CALENDARIO DE OBLIGACIONES												Hoja No.	01
														En vigor:	01/01/2010
														Actualizado:	01/01/2011
PROCEDIMIENTO / CIRCULAR		FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO 2011												Aplicable a: Todos los Institutos Tecnológicos Federales y Centros Especializados del SNEST.	
OBLIGACIONES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones	
OFICINA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA:															
1. Entrega-Recepción de estados financieros.		10	10	10	11	10	10	11	10	12	10	10	12		
2. Emisión de recibo institucional por el monto de los recursos asignados.															5 días hábiles posteriores al pago de la CLC correspondiente.
3. Comprobación de la dispersión de los recursos para el gasto directo.															Se comprobará 20 días después del pago de la CLC correspondiente.
4. Entrega - Recepción de la información de las operaciones celebradas con terceros (DIOT)		10	10	10	11	10	10	11	10	12	10	10	12		

*jk*



OFICINA EMISORA		CALENDARIO DE OBLIGACIONES												Hoja No.	01
														En vigor:	01/01/2010
														Actualizado:	01/01/2011
OBLIGACIONES		FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO 2011												Aplicable a:	Todos los Institutos Tecnológicos Federales y Centros Especializados del SNEST.
PROCEDIMIENTO / CIRCULAR		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones	
DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:															
1. Comprobación de la dispersión de los recursos para investigación y posgrado.	513-PR-09													Se comprobará 20 días después del pago de la CLC correspondiente.	
2. Emisión de recibo institucional por el monto de los recursos asignados.	513-PR-09													5 días hábiles posteriores al pago de la CLC correspondiente.	
OFICINA DE CONTABILIDAD E INGRESOS PROPIOS															
1. Entrega-Recepción de solicitud de autorización de partidas restringidas y gasto de inversión	513-PR-07	Inicio día 10											Fin día 15	1.- Se solicita con 30 días previos a la fecha planeada para el ejercicio del gasto. 2.- Requiere contar con POA autorizado.	
2.- Entrega-Recepción de la información adicional.	CSAF/033/2009 DEL 22/OCTUBRE/2009	10	10	10	11	10	10	11	10	12	10	10	12		





OFICINA EMISORA		CALENDARIO DE OBLIGACIONES												Hoja No.	01	
OBLIGACIONES		FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO 2011												En vigor:	01/01/2010	
PROCEDIMIENTO / CIRCULAR														Actualizado:	01/01/2011	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Aplicable a: Todos los Institutos Tecnológicos Descentralizados.		
		Observaciones														
OFICINA DE VIÁTICOS, PASAJES Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS.																
1. Entrega-Recepción de estados financieros.		10	10	10	11	10	10	11	10	12	10	10	12			
2. Emisión de solicitud / recibo de ministración por el monto de los recursos asignados.																5 días hábiles posteriores al pago de la CLC correspondiente.